



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N°

0165

NEUQUEN, 13 de febrero de 1989.-

VISTO:

El Expediente N° 2511-004084/89, del Registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción del Decreto N° 0126/89 ha dispuesto la transferencia de la denominada Manzana 11 - Sección D - de la localidad de Zapala, a favor del Consejo Provincial de Educación;

Que en el citado inmueble se halla emplazada la Escuela de Frontera N° 1 dependiente del Organismo;

Que ello permite no solo incrementar el patrimonio del Consejo Provincial de Educación, sino adoptar medidas para el mantenimiento edilicio;

Que corresponde aceptar y agradecer formalmente la transmisión;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

1º) ACEPTAR y AGRADECER al Gobernador de la Provincia del Neuquén, la transferencia a favor del Consejo Provincial de Educación, de la denominada Manzana 11 - Sección D - Matrícula T° 9 - F° 335 - Fca. 1550 - Nomenclatura Catastral: 08-20-55-3985 - Plano: T° 1 - F° 36 - Lugar de emplazamiento Escuela Primaria de Frontera N° 1 - Localidad Zapala - Departamento del mismo nombre.-

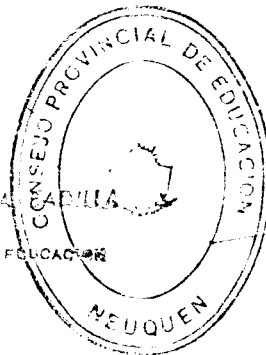
2º) SOLICITAR a Escribanía General de Gobierno, para que proceda a formalizar la correspondiente escrituración.-

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Área Administración de Personal; Dirección General de Enseñanza Primaria; Asesoría Jurídica General - Departamento Notarial -; Centro de Documentación y GIRAR el presente expediente a la Dirección de Secretaría General a los fines establecidos en el 2º punto.-

ric

VICENTE PEDRO CANTARUTTI
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORENTINA A. CAPILLA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROF. GUILLERMO CESAR VICIA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION